



Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IMPULSO Y DESARROLLO URBANO

Con fecha 30 de Julio de 2015, el Sr. Alcalde Accidental, ha dictado la siguiente Resolución:

""En uso de las atribuciones que me confiere el art. 134.3 del ROF, esta Alcaldía ha resuelto:

PRIMERO.- Convocar a los Sres. Concejales a **SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE IMPULSO Y DESARROLLO URBANO** a celebrar el próximo lunes día **3 de Agosto de 2.015, tras la celebración de la Comisión Informativa de Economía**, en la Sala de Juntas de la Alcaldía, para debatir los asuntos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PGOU RELATIVA A PARCELA MINIMA Y ALTURAS DE EDIFICACIÓN EN EL SECTOR DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO 07B.01 "LAS PEDRERAS". APROBACIÓN INICIAL.

2º.- MODIFICACIÓN DEL PGOU RELATIVA A LAS FINCAS SITAS EN CALLES SEVILLA Y SOL, PARA DESAFECTAR SISTEMA LOCAL DE ESPACIO LIBRE E INCREMENTAR LATITUD ACERADO DE VIAL. ACEPTACIÓN INFORME DELEGACIÓN TERRITORIAL CONSEJERIA MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO E INCORPORACIÓN DE CORRECCIONES REQUERIDAS.

3º.- OTROS ASUNTOS DE INTERES.

SEGUNDO.- Del presente Decreto se deberá dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre, en cumplimiento del artículo 42 del Real Decreto Legislativo 2568/1986, de 28 de Noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.""

La Línea de la Concepción, a 30 de Julio de 2015.

EL SECRETARIO GENERAL,



D. César Escobar Pizarro

Don José Juan Franco Rodríguez.